



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

4043 Extracto de la Resolución de 30 de julio de 2024 de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se modifica el plazo de la convocatoria de tramitación anticipada de ayudas destinadas a los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, para la realización de actividades de I+D de carácter no económico.

BDNS (Identif.): 768172

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768172>).

Mediante resolución de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 30 de julio de 2024, se modifica el apartado cuarto de la resolución de 13 de junio de 2024 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la convocatoria de Tramitación Anticipada de la Orden de 29 de marzo de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia destinadas a la realización de actividades de I+D de carácter no económico, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que queda redactado del siguiente modo:

“Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes. – La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección: <http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto> y podrán presentarse durante un plazo de tres (3) meses, que se iniciará a las 9:00 horas del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM, y hasta las 24:00 horas del último día de dicho plazo.”

Murcia, 30 de julio de 2024.—La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, María Isabel López Aragón.